ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : N° 700/0318/2019
REF. : Carta de fecha 23/05/2019
Mat. : Aprobación de Croquis medidas de seguridad

Cerrillos, 29 de Mayo 2019

DE : SRA ALICIA FONTECILLA FONTECILLA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : EMPRESA OSAM S.A.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 23/05/2019, a través del cual solicita aprobación de croquis, correspondiente a la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar para la ejecución de trabajos en un B.N.U.P., consistentes en ***Habilitación de Filamentos,*** *a ejecutarse en las siguientes* ***Av. Pedro Aguirre Cerda con Piloto Lazo*** *cuyos trabajos requieren un plazo de 01 días para su ejecución a contar del* ***día 21/06/2019****, mandato de la Empresa ENTEL S.A. y empresa ejecutora ICETEL vengo en informar a Ud. lo siguiente:*

1. *Personal del Departamento de Ingenieria dependiente de la Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el croquis que contiene la señalización vial y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, señalando que estas cumplen con la normativa vigente.*

2. *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos" en su a) Título IV, Art 12° en su numeral 24 ex 29 b) Art 12° Numeral 39, y se deberá cancelar el Ítems que se indica a continuación:*

   a) *Revisión y aprobación de Proyectos de Señalización Vial, diseño de acceso, croquis con medidas de mitigación para trabajos en B.N.UP. conforme al Manual de Señalización Transitoria, Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.*

      2 UTM

   b) *Certificación por aprobación de croquis o planimetría (por cada uno) que contiene medidas de seguridad vial por trabajos en BNUP*

      2 UTM

3. *Es dable señalar que deben cumplir con todas las medidas mitigación y de seguridad vial que se utilizaran en el área a intervenir, con la finalidad de proteger a los peatones que transitan por dicho sector.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0318/2019

4. Cabe hacer presente a ustedes, que dado a que las fechas de inicio de estas obras es estimativo ustedes deberán informar a esta Dirección Municipal la fecha exacta del inicio de la ejecución de las obras a través de la dirección electrónica **rsantander@mcerrillos.cl**, en caso de que la empresa comience los trabajos señalados en el presente documento, antes o posterior a las fechas señaladas en la presente, sin informar a esta Dirección de Tránsito, se verán expuestos a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad…".

5. Informa Además, que esta Dirección de Tránsito de requerir más información referente a los trabajos señalados en el presente Oficio, se les solicitara de forma oportuna.
6. Cabe hacer presente que las aprobaciones de croquis de los trabajos en B.N.U.P., corresponde a límites dentro de la comuna de Cerrillos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/RSM/paa

Distribución
Destinatario
Obras Municipales
Depto. Ingeniería (2)
Archivo